



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Hora Extras Nodocentes Diciembre 2025 // EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art. 74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario y recursos propios en vigencia.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de noviembre de 2025, por el importe bruto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SEIS CON UN CENTAVO (\$ 1.471.806,01) y sueldo anual complementario -segundo semestre 2025- de horas extras, por el importe bruto de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 1.228.748,28).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16) y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

